

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECINUEVE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 160

Fecha Estado: 19/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920130018900	Ordinario	CARMEN ELENA OSORIO ESTRADA	BCSC S.A.	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	07/12/2020		
05001310501920130122800	Ordinario	JORGE EDUARDO ZAPATA LOPEZ	MINAS LA CANDELARIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	07/12/2020		
05001310501920150110500	Ordinario	MANUEL ANTONIO CASTRO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	07/12/2020		
05001310501920150146500	Ordinario	LILLIANA DE JESUS RAMIREZ DIOSSA	MANUEL ANTONIO MARTINEZ AGUDELO	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	07/12/2020		
05001310501920170077000	Ordinario	ALBA LUCIA BONILLA RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	07/12/2020		
05001310501920170099200	Ordinario	LUZ ADRIANA MAZO ZEA	CCOLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	07/12/2020		
05001310501920180000300	Ordinario	LUIS EMILIO OSSA CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	07/12/2020		
05001310501920180001400	Ordinario	OLGA LUCIA RAMIREZ GOMEZ	AFP COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento Admite contestación de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., se requiere a COLFONDOS S.A. y se fija como fecha para que se lleve a cabo la audiencia prevista por el artículo 77 del C. P. del T. y de la S.S. para el día 29 de noviembre de 2021 a las 2:00 p.m. A continuación, en la medida de lo posible, tendrá lugar la diligencia establecida por el artículo 80 ibídem.Mrg	07/12/2020		
05001310501920190063100	Ordinario	DANIEL IZQUIERDO MOLINA	SISTEMA ALIMENTADOR ORINTAL S.A.S	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A la sociedad SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S., se le otorga un término perentorio e improrrogable de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación del presente auto, para contestar el escrito de demanda. Mrg	07/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920190067600	Ordinario	CESAR IVAN BOTERO NOREÑA	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Admite contestación de PROTECCIÓN S.A, reconoce personería y ordena notificar a PORVENIR S.A. de conformidad con el trámite previsto por el artículo 8° del Decreto 806 de 2020. Mrg	07/12/2020		
05001310501920190071600	Ordinario	CARLOS EMILIO VARGAS GONZALES	PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento Admite contestación de PROTECCIÓN S.A., reconoce personería, se ordena vincular a la NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES como Litis consorte necesario por pasiva, se ADMITE la demanda de reconvencción presentada por la AFP PROTECCION .SA y se corre traslado al reconvenido y al Ministerio Público por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de este auto para dar contestación a la demanda. Mrg.	07/12/2020		
05001310501920200037900	Ordinario	GLORIA CECILIA LOPEZ GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admit contestaciones, recooce personería y se fija como fecha para que se lleve a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento para el día 12 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m.Mrg	07/12/2020		
05001310501920200040700	Tutelas	JULIETH PATRICIA AMAYA RIVERA	SINDICATO DE PROFESIONES Y OFICIOS DE SALUD DARSER	Auto pone en conocimiento Auto ordena acumular tutela y ordena remitir al al Juzgado Veintinueve Administrativo de Medellín para los fines pertinentes.	07/12/2020		
05001310501920200040700	Tutelas	JULIETH PATRICIA AMAYA RIVERA	SINDICATO DE PROFESIONES Y OFICIOS DE SALUD DARSER	Auto pone en conocimiento Se ordena remitir la presente acción de tutela al Juzgado 17 Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías para que asuma el conocimiento de la misma por tratarse del primer Despacho judicial en AVOCAR conocimiento. Mrg	07/12/2020		
05001310501920200041200	Tutelas	ANGELA PIEDAD VALENCIA MORALES	COLPENSIONES	Auto admite tutela Y ordena notificar	07/12/2020		
05001310501920200041300	Ordinario	YADIRA CRISTINA MUÑOZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar y reconoce personería. Mrg	07/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA ISABEL ALZATE
SECRETARIO (A)